### AGUSTÍN GARCÍA URETA

# TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

## Tomo I

Introducción. Ciudadano y Administración. El Reglamento. Acto administrativo. Vicios de los actos administrativos. Recursos. Revisión. Jurisdicción contencioso-administrativa

Sexta edición

**Marcial Pons** 

			Pag.
ABREV	TATU	RAS	. 25
NOTA I	NTRO	ODUCTORIA	. 27
	TE	MA 1. ADMINISTRACIÓN Y DERECHO ADMINISTRATIVO	
I.	NOT SOC	TA HISTÓRICA SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA CIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN	. 29
	1. 2. 3. 4.	Orígenes	. 29
II.		NOCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA IDEA DE GESTIÓN DE ERESES COLECTIVOS	. 33
	1. 2. 3.	Interés general	. 34
III.		CULACIÓN POSITIVA Y NEGATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN A S NORMAS	. 35
	1.	Vinculación positiva a las normas	. 35
IV.	РОТ	TESTADES ADMINISTRATIVAS:CARACTERÍSTICAS GENERALES	. 36
V.	РОТ	TESTADES ADMINISTRATIVAS Y DISCRECIONALIDAD	. 37
	1. 2. 3.	Potestades regladas	. 38
		3.1. Significado	
	4.	Conceptos jurídicos indeterminados	. 40
		<ul><li>4.1. Significado</li><li>4.2. Diferencias con la discrecionalidad general</li></ul>	

		Pag.
VI.	POTESTADES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES	41
VII.	PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍAS	42
	<ol> <li>Justificación de las prerrogativas de las Administraciones públicas.</li> <li>Prerrogativas básicas</li></ol>	42 42 43
VIII.	PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIÓN CON LOS PODERES DEL ESTADO	44
	<ol> <li>Personalidad jurídica</li> <li>Relaciones con los poderes del Estado</li> </ol>	44 45
	<ul><li>2.1. Poder legislativo y Administración</li></ul>	45 45 46
IX.	SECTOR PÚBLICO: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	47
	<ol> <li>Sector público</li> <li>Categorías</li> <li>Administraciones Públicas</li> </ol>	47 47 48
	<ul> <li>3.1. El territorio como elemento definidor</li></ul>	48 49 49
X.	SECTOR PÚBLICO: ENTIDADES INSTITUCIONALES DE DERECHO PÚBLICO	51
	<ol> <li>Cuestiones generales</li> <li>Organismos públicos</li> </ol>	51 52
	<ul><li>2.1. Organismos autónomos</li><li>2.2. Entidades públicas empresariales</li></ul>	53 53
	<ul><li>3. Universidades públicas</li><li>4. Consorcios</li></ul>	54 54
XI.	SECTOR PÚBLICO: ENTIDADES INSTITUCIONALES DE DERECHO PRIVADO	55
	<ol> <li>Sociedades mercantiles de titularidad pública</li> <li>Fundaciones del sector público</li> </ol>	55 56
XII.	AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES	57
XIII.	ENTIDADES CORPORATIVOS	59
XIV.	OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	60
XV.	DEFINICIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO	60
XVI.	CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	61
XVII.	SUPUESTOS PARTICULARES DE APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	63
	Actos de Derecho internacional público	63 64 65

		_	Pag.
	5. 6.	Actos separables	66 66
XVIII.	DER	ECHO ADMINISTRATIVO Y PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD	66
	1. 2.	Principio de territorialidad	68 68
XIX.	DEF	RECHO ADMINISTRATIVO Y APLICACIÓN EN EL TIEMPO	69
	1.	Aplicación futura	69
	2.	Retroactividad	70
	3. 4.	Grados de retroactividad	70
		seguridad jurídica y de confianza legítima	71
	5.	Reglamentos y retroactividad	72
	6.	Pérdida de vigencia de las normas administrativas	73
		FÍA	73
RESUN	AEN I	DEL TEMA 1	75
		TEMA 2. CIUDADANOS Y ADMINISTRACIÓN	
I.		RODUCCIÓN: CUESTIONES TERMINOLÓGICAS	77
II.	CAP	ACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR	77
	1.	Nacionalidad	78
	2. 3.	Antecedentes penales y buena conducta cívica	79 79
		<ul><li>3.1. Antecedentes penales</li><li>3.2. Buena conducta cívica</li></ul>	79 80
	4.	Domicilio y vecindad administrativa	81
	5. 6.	Enfermedad y condiciones físicas	82
III.	POS	SICIONES DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN	84
	1.	Situaciones activas	84
		<ul><li>1.1. El interés simple</li><li>1.2. Los derechos subjetivos</li><li>1.3. Interés legítimo</li></ul>	85 86 87
	2.	Situaciones pasivas	88
		<ul><li>2.1. Deberes</li><li>2.2. Obligaciones</li><li>2.3. Cargas</li></ul>	89 89
	3.	Las denominadas «relaciones de sujeción»	9(
		3.1. Sujeción general	9(
BIBLIC	GRAI	FÍA	92
		DEL TEMA 2	91

			Pag.
		TEMA 3. EL REGLAMENTO	
I.	ADM	MINISTRACIÓN Y FUENTES DEL DERECHO	95
II.	CUE	STIONES GENERALES SOBRE EL REGLAMENTO	96
	1. 2.	ConceptoFundamento y tipo de potestad administrativa	96 96
		<ul><li>2.1. Fundamento</li><li>2.2. Tipo de potestad</li></ul>	96 97
	3. 4.	Distinción con el acto administrativo	97 99
		<ul> <li>4.1. Reglamentos parlamentarios</li> <li>4.2. Instrucciones y órdenes de servicio</li> <li>4.3. Planes</li> <li>4.4. Relaciones de puestos de trabajo</li> </ul>	99 99 99 100
		<ul> <li>4.5. Actos generales</li> <li>4.6. Designación de zonas protegidas junto con programas de actuación en ellas</li> </ul>	100
TTT	DEI	4.7. Bases reguladoras de una convocatoria de subvenciones	101
III.		ACIONES ENTRE LA LEY Y EL REGLAMENTO	101
	1.	Primacía de la ley y reservas de ley	101 101 102
	2.	Remisión normativa	103
		2.1. Concepto	103 103
	3.	Deslegalización	104
IV.	LÍM	ITES FORMALES DEL REGLAMENTO	104
	1.	Competencia de las Administraciones y de otros órganos y Entes  1.1. Administraciones territoriales	105
		1.2. Otras entidades públicas  1.3. Administraciones corporativas  1.4. Autoridades administrativas independientes  1.5. Tribunal Constitucional y CGPJ	105 105 106 106 107
	2.	La competencia de los ministros (o consejeros en las Comunidades Autónomas) y otros órganos inferiores a estos	108
		<ul><li>2.1. Planteamiento</li></ul>	108 108
	3.	Jerarquía de los reglamentos  3.1. Administración General del Estado  3.2. Comunidades Autónomas  3.3. Entes Locales  3.4. Territorios Históricos	109 110 110 110 111
	4.	Procedimiento de elaboración	111
		4.1. Importancia del procedimiento	111 112

			Pag.
		<ul> <li>4.3. El procedimiento de elaboración en la Administración General del Estado</li></ul>	113
		4.4. El procedimento de elaboración de regiamentos en la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco 4.5. Entidades Locales	118 119 120 120
	5. 6.	El tiempo para la aprobación del reglamento	121 122
V.	LÍM	ITES SUSTANTIVOS DEL REGLAMENTO	122
	1. 2.	Principios generales del Derecho y de «buena regulación» Interdicción de la arbitrariedad	123 124
		<ul><li>2.1. Concepto</li></ul>	124 125
	3. 4. 5. 6.	Proporcionalidad	125 126 126 127
VI.		EROGABILIDAD SINGULAR DE LOS REGLAMENTOS	
VII.	CLA	SES DE REGLAMENTOS	
	1. 2.	Reglamentos generales y especiales	128 129
		<ul><li>2.1. Concepto</li></ul>	129 129 130
	3. 4. 5.	Reglamento independiente	130 131 131
VIII.	CON	TTROL DE LOS REGLAMENTOS	132
	1.	Criterio general de control judicial	132
	2. 3. 4.	Inaplicación por los tribunales	132 132
	5.	administrativa	133 134
		<ul><li>5.1. Características</li><li>5.2. Cuestión de ilegalidad</li><li>5.3. Características de la cuestión de ilegalidad</li></ul>	134 134 135
	6. 7. 8. 9. 10. 11.	Alcance material de la nulidad del reglamento	135 137 137 138 138 139
		fÍA	139
RESUM	IEN D	DEL TEMA 3	140

				Pag.
			TEMA 4. EL ACTO ADMINISTRATIVO	
I.	CON	JCEPT	ΓΟ	143
II.			TOS SUBJETIVOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO	
	1.		inistración	145
	2.		no administrativo	146
		2.1. 2.2.	Noción y criterios de atribución Deber de abstención y derecho de recusación	146 146
III.	ELE	MEN	TOS OBJETIVOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO	148
	1. 2. 3.	Fine	nosss	148 148 149
		3.1. 3.2. 3.3.	Condición	149 150 150
IV.	ELE	MEN	TOS FORMALES DEL ACTO ADMINISTRATIVO	150
	1. 2.		edimientona	150 151
		2.1. 2.2. 2.3.	Forma escrita	151 151 151
	3.	Moti	vación	152
		3.1. 3.2. 3.3.	Noción	152 152 153
V.	TIPO	OLOG	ÍA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	154
	1. 2. 3. 4. 5.	Acto Acto	s singulares y generales s constitutivos y declarativos s favorables	154 154 154 155 156
		5.1. 5.2. 5.3.	Diferencias	156 156 157
	6. 7. 8. 9. 10.	Acto Acto Acto	s que ponen fin a la vía administrativa s firmes o consentidos	158 159 159 160 161 161
VI.		CACIA VERAI		161
VII.	LA N	NOTIF	TCACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO	162
	1.	Conc	ceptoonas destinatarias de las notificaciones	162 163

			Pag.				
	3.	Aspectos básicos de las notificaciones	163				
		<ul> <li>3.1. Contenido mínimo y plazo para cursarla.</li> <li>3.2. Validez de la notificación.</li> <li>3.3. Previo aviso.</li> <li>3.4. Medio de notificación.</li> <li>3.5. Rechazo de la notificación.</li> </ul>	163 163 164 164 165				
	4.	Notificación electrónica	165				
		<ul><li>4.1. Sujetos obligados</li></ul>	165 166				
	5. 6.	Supuestos de práctica de notificación en papel Práctica de la notificación en papel en el domicilio del interesado	166 167				
<ul> <li>6.1. Personas que pueden hacerse cargo de la notificación</li> <li>Mayores de catorce años, conserjes y otras terceras person</li> <li>6.2. Doble intento de notificación en el domicilio</li> </ul>							
	7. 8. 9. 10. 11.	Notificaciones «defectuosas»  Notificación y principio de buena fe  Notificación infructuosa y anuncio en el <i>BOE</i> Publicación sustitutiva de la notificación.  Notificación y cumplimiento del plazo de resolución y notificación del procedimiento	169 169 170 171				
VIII.	EJE	CUCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	. 172				
	1. 2. 3. 4.	<ol> <li>Ejecutividad</li></ol>					
		<ul> <li>4.1. Apremio sobre el patrimonio</li> <li>4.2. Ejecución subsidiaria</li> <li>4.3. Multas coercitivas</li> <li>4.4. Compulsión sobre las personas</li> </ul>	174 176 176 177				
	5.	La coacción directa	177				
		5.1. Noción	177 178				
	6.	La vía de hecho	179				
IX.		TINCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL ACTO MINISTRATIVO	. 180				
	1. 2.	Extinción	180 180				
BIBLIO	GRAI	FÍA	. 180				
RESUM	IEN I	DEL TEMA 4	. 181				

			Pag.
	TEM	IA 5. NULIDAD, ANULABILIDAD E IRREGULARIDADES NO INVALIDANTES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	
I.		ESTIONES GENERALES SOBRE LA NULIDADY LA ANULABILIDAD MO VICIOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	. 183
	1. 2. 3. 4.	Vicios de los actos administrativos	183 183 184 185
II.		LIDAD DE PLENO DERECHO: SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN	. 185
	1. 2. 3. 4.	Actos que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional	186 186 187 187
	5.	<ul> <li>4.1. Prevaricación</li></ul>	188 188 188 189
		los órganos colegiados	189 189 190
	6.	Actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición	190
	7.	Cualquier otro supuesto que se establezca expresamente en una disposición de rango legal	192
III.	ANU	JLABILIDAD	192
	1. 2. 3.	Supuestos generales  Derecho de audiencia e indefensión  Desviación de poder	192 194 195
IV.	REC	GLAS DE CONSERVACIÓN DE ACTOS Y TRÁMITES	195
	1. 2.	Transmisibilidad, conservación y conversión	
V.		EGULARIDADES NO INVALIDANTES	
		FÍA	
KESUN	IEN L	DEL TEMA 5	. 197

							Pag.
		Т	EMA 6.	PROCEDIMIENT	O ADMINISTRA	ATIVO	
I.	CON			ECTOS GENERALE			199
	1. 2.	Conc	cepto edimient	o «común» y especi	ales		199 199
Π.	INT	ERES	ADOS EN	I EL PROCEDIMIEN	NTO ADMINISTR	ATIVO	200
	1.	Inter					200
		1.1. 1.2.		cación del interesad			200 201
	2.	Repr	resentant	e			202
		2.1. 2.2.		cióno de apoderamiento			202 202
	3.			deberes del int			203
		3.1. 3.2.		os			203 205
III.	LUC	GAR D	E PRESE	NTACIÓN Y DE SA	LIDA DE DOCUM	IENTOS	205
	1.			eso y sede electrónic			205
	2. 3.	Regi Regi	stros y aı stro elect	chivos rónico de la Admin	istración		206 207
		3.1. 3.2.	Registro	ones registrales os en los que se p de asistencia	pueden presenta	r documentos y	207 208
	4.	Arch	ivo elect	rónico			208
IV.	TIE	MPO					209
	1.	Cóm	puto de j	olazos en la LPAC			209
		1.1.		e unidades de tiem			200
		1.2. 1.3. 1.4.	Cómput Cómput	o de horas, días, mo o de plazos en los r el cómputo de un p	eses y años egistros de la Ad	 ministración	209 210 210 211
	2.	Cóm	puto de j	olazos en el Derecho	o de la UE		212
V.	LEN	IGUA	DEL PRO	CEDIMIENTO			213
VI.	INIC	CIO DI	EL PROC	EDIMIENTO			214
	1.	Inici	o de ofic	io por la Administra	ıción		214
		1.1. 1.2. 1.3. 1.4.	Orden s Peticiór	niciativa uperior razonada de otros ia	órganos		214 214 214 215
	2.	Inici	o a insta	ncia de persona inte	eresada	•••••	215
		2.1. 2.2.	Aspectos	tos de la solicitud d adicionales de las s de solicitud y reci	solicitudes: soli	icitudes plurales,	215 216
		22		s de solicitud y fect ación v meiora de la		J11	210

			Pag.
	3.	Medidas provisionales  3.1. Momento de adopción y límites  3.2. Tipos de medidas	218 218 219
	4.	Acumulación	219
VII.	ORI	DENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	220
	1. 2.	Concepto y principios	220 220
		<ul><li>2.1. Concepto</li><li>2.2. Información que no forma parte del expediente</li></ul>	220 221
	3.	Cuestiones incidentales	221
VIII.	INS	TRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	222
	1. 2.	Concepto	222 222
		<ul><li>2.1. Concepto</li><li>2.2. Características</li></ul>	222 223
	3.	Prueba	223
		<ul> <li>3.1. Concepto</li> <li>3.2. Carga de la prueba y prueba de presunción</li> <li>3.3. Medios de prueba. El caso de las actas de inspección</li> <li>3.4. Práctica de la prueba y valoración</li> </ul>	223 224 225 226
	4.	Informes	226
		<ul> <li>4.1. Conceptos y tipos</li></ul>	226 227 228 229
	5. 6.	Información pública	229 230
		<ul><li>6.1. Finalidad</li><li>6.2. Efectos de la ausencia del trámite de audiencia</li></ul>	230 231
IX.	TER	MINACIÓN	232
	1. 2.	Aspectos generales	232 232
		<ul> <li>2.1. Concepto</li> <li>2.2. Actuaciones complementarias anteriores a la resolución</li> <li>2.3. Obligación de resolver las cuestiones planteadas en el procedimiento y de adoptar una decisión congruente</li> </ul>	<ul><li>232</li><li>232</li><li>233</li></ul>
		2.4. Requisitos formales de las resoluciones	233
	3.	Desistimiento y renuncia	234
		3.1. Noción	234 234
	4.	Caducidad	235
		<ul><li>4.1. Caducidad imputable al interesado</li></ul>	235 236 236

		1	Pag.
	5.	Imposibilidad material	237
X.		LIGACIÓN DE RESOLVER Y NOTIFICAR EXPRESAMENTE LA CISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	237
	1. 2.	Obligación general de resolver expresamente y de notificar en plazo Límites a la obligación de resolver y notificar en plazo	237 238
		<ul><li>2.1. Deber de indicar las circunstancias que han impedido resolver y notificar en plazo</li><li>2.2. Inexistencia de obligación de resolver y notificar en plazo</li></ul>	238 238
	3.	Plazo para resolver y notificar la resolución de un procedimiento administrativo	239
		<ul> <li>3.1. Reglas generales sobre los plazos</li></ul>	239 240 240
	4.		241
		4.1. Supuestos de posible suspensión del plazo de resolución y	
		notificación	241 242
XI.	SILI	ENCIO ADMINISTRATIVO	243
	1.	Procedimientos iniciados a instancia de interesado	244
		Regla general de estimación por silencio y normas que pueden exceptuarla      Supuestos de desestimación por silencio	244 245
	2. 3.	Procedimientos iniciados de oficio por la Administración Efectos del silencio	245 246
		<ul><li>3.1. Estimación por silencio y certificado de acto presunto estimatorio</li></ul>	246 247
XII.	PRC	OCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	247
	1. 2.	InicioPlazo de resolución, trámites y silencio administrativo	247 248
BIBLIO	GRAI	FÍA	249
RESUM	IEN I	DEL TEMA 6	250
		TEMA 7. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
I.	SIG	NIFICADO GENERAL DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS	253
	1. 2.	Sentido y problemática de los recursos	253 254
Π.	SUJ	ETOS	254
III.	ACT	OS IMPUGNABLES EN GENERAL	255
IV.	CLA	SES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	255
V.	REC	CURSO DE ALZADA	256

				Pag.
	1. 2. 3.	Acto	cterísticas generaless recurriblesnitación, plazo de interposición y de resolución	256 256 259
		3.1. 3.2.	Plazo de interposición	259 260
	4.	Recu	ırso potestativo de reposición	261
		4.1. 4.2.	Características	261 261
	5.	Recu	ırso extraordinario de revisión	261
		5.1. 5.2. 5.3.	Sentido	261 262 264
VI.	PRC	CEDI	MIENTO ADMINISTRATIVO EN VÍA DE RECURSO	264
	1. 2.		eitudensión del acto recurrido	264 266
		2.1. 2.2. 2.3.	Supuestos	266 266 267
	3. 4.		nitación del recursolución y prohibición de reformatio in peius	267 268
		4.1. 4.2.	Resolución	268 269
VII.	REC	CURSO	OS ESPECIALES	270
	1. 2.		ursos alternativos de impugnación de actos administrativos	270 271
			EMA 7	272 273
	TE	EMA 8	B. LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	
I.	LA F	REVIS	IÓN Y SUS DIFERENTES FACETAS	275
	1. 2.		nción con los recursos administrativostivo de la revisión	275 276
II.	REV	/ISIÓN	N DE ACTOS Y DISPOSICIONES NULOS	276
	1. 2. 3. 4.	El ca Legit	s y disposiciones revisables	276 277 277 277
		4.1. 4.2. 4.3. 4.4.	Inadmisión previa	277 278 278 279

		Pag.
III.	DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE ACTOS ANULABLES FAVORABLES	279
	<ol> <li>Objeto y límites</li> <li>Procedimiento</li> </ol>	279 280
IV.	REVOCACIÓN DE ACTOS DE GRAVAMEN	280
	1. Actos	280
	<ul><li>1.1. Actos de gravamen y actos con doble efecto</li><li>1.2. Actos favorables</li></ul>	280 281
	<ol> <li>Legitimación para instar la revocación de actos de gravamen</li> <li>Límites temporales de la revocación de actos de gravamen</li> </ol>	282 282
V.	RECTIFICACIÓN DE ERRORES	282
VI.	REVISIÓN Y SUSPENSIÓN	284
VII.	LÍMITES A LA REVISIÓN	284
	)GRAFÍA	285
RESUM	MEN DEL TEMA 8	285
I.	TEMA 9. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA  SIGNIFICADO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-	
1,	ADMINISTRATIVA	287
II.	EXTENSIÓN Y LÍMITES DE LA JCA	288
III.	MATERIAS QUE CORRESPONDEN A LA JCA	289
	<ol> <li>Actos «políticos»</li> <li>Contratos</li> <li>Corporaciones de Derecho público y federaciones deportivas</li> <li>Actos de control o fiscalización</li> <li>Responsabilidad patrimonial</li> <li>Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.</li> <li>Cuestiones prejudiciales e incidentales</li> <li>Actos de las Administraciones independientes</li> </ol>	289 290 291 291 291 291 292 292
IV.	MATERIAS EXCLUIDAS DE LA JCA	292
V.	LOS ÓRGANOS DE LA JCA: DELIMITACIÓN COMPETENCIAL	293
	<ol> <li>Órganos de la JCA y competencias</li> <li>Juzgados de lo Contencioso-administrativo</li> <li>Juzgados centrales de lo Contencioso-administrativo</li> <li>Tribunales Superiores de Justicia (Sala de lo Contencioso-administrativo)</li> </ol>	293 293 294 295
	<ol> <li>Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso–administrativo)</li> <li>Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso–administrativo)</li> <li>Reglas adicionales sobre la competencia</li> </ol>	296 297 298
VI.	EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	299
	Capacidad procesal     Legitimación	299 299
	2.1. Noción	299 300

				Pag.					
		2.3. 2.4.	Legitimados en la LJCA	301 302					
	3. 4.		randante y demandadoresentación	303 304					
VII.	EL 0	OBJET	TO DEL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	304					
	1. 2.	La a	ctividad general que puede ser objeto de impugnacióntividad	304 305					
		2.1. 2.2.	Primer supuesto: derecho a una prestación concreta	305 306					
	3.	La vi	ía de hecho	306					
VIII. IX.	PRETENSIONES DE LAS PARTESFASES DEL PROCEDIMIENTO								
	1.	Inter	rposición	308					
	2.	Plaze	os de interposición	308					
	3.	Efec	tos de la interposición del recurso	309					
	4. 5.		ntía del recursonitación	310 311					
	٥.								
		5.1.	Reclamación del expediente a la Administración	311					
		5.2. 5.3.	Inadmisión previa del recurso	311 312					
		5.4.	Prueba	313					
		5.5.	Vista y conclusiones	314					
		5.6.	Terminación	314					
	6.	La se	entencia	315					
		6.1. 6.2. 6.3.	Congruencia	315 316 317					
	7.	Ejec	ución de sentencias e imposibilidad material	318					
X.	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES								
	1. 2.		redimiento abreviadoedimientos específicos	319 320					
		2.1.	Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales	320					
		2.2.	Procedimiento en el caso del ejercicio del derecho de reunión	321					
		2.3.	Procedimiento en materia de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico	321					
		2.4. 2.5.	Cuestión de ilegalidad sobre un reglamento Procedimiento en los casos de suspensión administrativa	321					
		2.6.	previa de acuerdos	322					
XI.	RECURSO DE APELACIÓN								
	1.		cterísticas	323					
	2	Proc	redimiento	324					

		_	Pag.			
XII.	REC	CURSO DE CASACIÓN	325			
	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	Sentido	325 326 327 327 328 328 329 330			
XIII.	I. REVISIÓN DE SENTENCIAS					
XIV.	REC	CURSOS CONTRA PROVIDENCIAS Y AUTOS	332			
XV.	MEDIDAS CAUTELARES					
	1. 2.	Significado	332 333			
		<ul><li>2.1. <i>Periculum in mora</i> o el peligro por el retraso</li><li>2.2. Ponderación de los intereses en juego.</li><li>2.3. Apariencia de buen derecho.</li></ul>	333 333 334			
	3. 4.	Tipos de medidas cautelares	334 335			
BIBLIO	GRAF	FÍA	337			
RESUM	EN D	DEL TEMA 9	338			

#### NOTA INTRODUCTORIA

- 1. Este tomo I recoge nueve temas de la denominada parte general del Derecho administrativo, lo que incluye una introducción general sobre este ordenamiento jurídico, la posición de los ciudadanos ante las administraciones públicas, las normas reglamentarias adoptadas por estas, los actos administrativos y los vicios en los que pueden incurrir, el procedimiento administrativo, los recursos, la revisión de los actos y la jurisdicción contencioso-administrativa.
- Como se indicó en anteriores ediciones, la pretensión de los *Temas* de Derecho Administrativo es exponer, de una manera sintética, pero a la vez rigurosa, la complejidad de la denominada Parte General del Derecho administrativo, en un formato lo más ordenado posible para su comprensión. Con todo, esta finalidad no es sencilla de lograr. Aparte de las limitaciones del propio autor, el Derecho administrativo no es un ordenamiento estable, sino muy dinámico. Esta circunstancia es obra, por una parte, del legislador y, por otra, de los tribunales, tanto estatales como de la UE, que inciden de manera evidente con sus sucesivas resoluciones en cuestiones nucleares del Derecho administrativo y en las relaciones del sector público con los ciudadanos. Se trata de un universo propio de interpretación y aclaración de las normas escritas que requiere su constante seguimiento. En esta nueva edición se ha puesto un empeño particular en presentar los diferentes temas de la manera más clara posible, insistiendo en aquellos aspectos que se entiende que son los esenciales, favoreciendo, se espera, su estudio para quien se acerque a este texto.
- **3.** Los temas citados presentan algunas novedades, dentro la estabilidad de las nociones que los acompañan. Con todo algunas materias parecen ancladas en el Pleistoceno, si en esta época geológica hubiesen existido las Administraciones públicas, caso del sistema general de los recursos administrativos. Este sigue sin garantizar un mínimo de independencia funcional por parte de quien lo resuelva, para no caer en la fácil tentación de desestimarlo, con frecuencia acudiendo al silencio, sabiendo que al recurrente no le quedará otro remedio que acudir ante el juez/a. La falta de voluntad para llevar a cabo su reforma plantea la pregunta legítima de si el legislador está para garantizar la eficacia (se supone) de las Administraciones públicas, pero no para asegurar que las decisiones de estas puedan ser cuestionadas, de manera mucho más independiente de lo que lo son en la actualidad, ofre-

ciendo a los ciudadanos un remedio eficaz en Derecho, que no pase por tener que acudir finalmente a los tribunales, ante la inoperancia de los recursos.

Bilbao, 17 de julio de 2025. Agustín García Ureta

### TEMA 1. ADMINISTRACIÓN Y DERECHO ADMINISTRATIVO

#### I. NOTA HISTÓRICA SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN

#### 1. Orígenes

- 1. En términos generales, los grupos sociales han dado paso a organizaciones que gestionan sus intereses comunes. En las sociedades democráticas el poder público emerge de estos grupos, al detentarlo de manera original, atribuyendo a organizaciones representativas las potestades para actuar en el interés general en sus diversas facetas. No obstante, esto no siempre ha sucedido así, como se observa en los grandes imperios de la historia o en aquellas sociedades que no se pueden definir como democráticas, a pesar de que se revistan de algunas de sus características (v.g., voto). En los imperios de la antigüedad (v.g., chino, babilónico, asirio o egipcio) ya existían cuerpos de servidores públicos, como en el Imperio Romano [entre otras figuras, el cursus publicus (sistema de correos oficial), las cohortes vigilum (cuerpo dedicado a combatir los incendios en Roma) o el quaestor (encargado de controlar los fondos públicos, aerarium publicum)].
- **2.** Sin embargo, las burocracias profesionales se comienzan a gestar a partir del siglo XVI, sobre todo en dos terrenos, el militar y el tributario, habituales en cualquiera de los imperios y Estados que se han sucedido en la historia. Es a partir del siglo XVIII cuando los Estados comienzan asumir nuevas funciones y con ellas se crea lo que en la actualidad se concibe como Administración pública. Esta se podría definir, de manera genérica, como una organización estable ubicada en el Poder Ejecutivo, encargada de llevar a efecto la ley adoptada por la asamblea de representantes de los ciudadanos, con sujeción, en última instancia, al poder judicial.

#### 2. Revolución Francesa y expansión de la Administración

**3.** La gestación y concepción de las Administraciones Públicas modernas y del Derecho que les es aplicable (Derecho administrativo) son recientes en

términos históricos. Surgen con la Revolución Francesa (1789) encuadradas en el principio de separación de poderes y la supremacía de la ley¹. Con la Revolución también se impone la garantía de una serie de derechos de los ciudadanos que el poder público (consagrado en el Ejecutivo) necesariamente debía respetar. De ahí que la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de ese mismo año señale que «[l]a finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión»². Igualmente, se dirá que la libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudique a los demás³.

La expansión de la Administración a partir de la Revolución Francesa y a lo largo del siglo XIX fue el resultado también de un incremento progresivo de la intervención pública en la vida económica y social. Esta intervención redujo las disparidades y privilegios del Antiguo Régimen, con el que acabó la Revolución, creándose mercados más amplios en beneficio de una pujante burguesía industrial y comercial. En países de corte liberal, como Reino Unido, se experimentó un evidente crecimiento del gobierno central, reflejado en la adopción de diversas leyes garantizadoras de subsidios (*Poor Law* de 1834), en materia de salud (*Public Health Act* de 1848), pero también otras relativas a infraestructuras básicas que ayudasen a dinamizar la vida económica (ferrocarriles, Railway Regulation Act de 1844), a pesar de la oposición existente, que pretendía preservar los poderes locales y el derecho de propiedad<sup>4</sup>. Por ello, el proverbio de que un ciudadano británico podía vivir sin caer en la cuenta de la existencia del Estado, salvo por la presencia del servicio de correos, la policía (y obviamente la Hacienda, *Inland Revenue*), distaba de ser real, como, por otra parte, se puso en evidencia al inicio del siglo xx.

#### 3. Siglo xx

- **5.** El papel de las Administraciones y, en general, de lo público, experimentó un crecimiento muy importante en el siglo xx. Así, en Reino Unido, el Estado asistencial comienza a desplegarse incluso antes de la Primera Guerra Mundial para gestionar las distintas ayudas que se adoptan para hacer frente, entre otros, a los problemas sociales generados en el siglo XIX con un aumento de la población en las ciudades (v. g., Manchester pasó de unos 60 000 habitantes en 1800 a más de 140 000 para 1840). La Primera Guerra Mundial acrecentó tales problemas, con una multitud de personas que habían quedado mutiladas durante el conflicto bélico. De hecho, los seguros asistenciales (enfermedad, accidentes, vejez e invalidez) ya se habían adoptado en Alemania a partir de 1883, como antesala del denominado «Estado social».
- **6.** La crisis económica de 1929 y la Segunda Guerra Mundial supusieron dos hitos que marcaron una mayor presencia de las Administraciones públicas en la sociedad, al ocupar los gobiernos tareas que hasta entonces habían permanecido en manos del sector privado o simplemente no se asumían por ninguna institución pública [v. g., agencias de colocación como

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> García de Enterría, 2005; Martin, 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Art. 2.

<sup>3</sup> Art. 4

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Craig, 2012: 37–41.

la Works Progress Administration en Estados Unidos (1935) añadida a los fondos creados para ayudar a los desempleados (Emergency Relief Administration, 1934)].

- 7. Este modelo de intervención pública comenzó a resquebrajarse en la década de los años setenta con el trasfondo de una nueva crisis económica, ocasionada, entre otros factores, por el aumento del precio del petróleo. Un paradigma se sitúa en el denominado *Winter of Discontent* (1978–1979) en Reino Unido, enmarcado en las medidas del gobierno británico de Callaghan para contener la inflación y las sucesivas huelgas en el sector público. El papel de las Administraciones Públicas se cuestionó abiertamente en los años ochenta bajo el argumento de que eran ineficientes, poco ágiles y burocráticas. Se gesta así la idea de que era necesario aligerar la intervención pública en las diferentes áreas de la sociedad, iniciándose una progresiva desregulación frente a la burocracia normativa (*red tape* en la jerga anglosajona).
- **8.** La tendencia desreguladora, que tuvo como paradigmas a la Administración de Reagan en Estados Unidos y Thatcher en Reino Unido, y que sirvió de sustrato de la aguda crisis económica iniciada en 2007, no frenó la intervención pública en la sociedad. De hecho, un repaso del sistema administrativo en Reino Unido pone de manifiesto la constante presencia de lo público y con ella de las Administraciones, superando la mera recaudación de impuestos (como el *Community Charge* o *Poll Tax*, un tributo para la financiación de servicios locales que dio paso, por cierto, a la caída de Thatcher a finales de 1990). En efecto, incluso en sectores que fueron objeto de «privatización» durante su gobierno, como la gestión de los recursos hídricos, se precisaba de un control público, entre otras cosas para garantizar el cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

# 4. Inicios del siglo XXI: crisis de 2007, vaivenes de la globalización, pandemia del COVID-19 y desarrollo de la inteligencia artificial

La crisis económica iniciada en 2007 quebró algunos dogmas, como el de la eficacia general de lo privado frente a la inoperancia (también general) de lo público<sup>5</sup>. En efecto, a los casos de contabilidad «creativa» de empresas privadas (v. g., ENRON)<sup>6</sup> se unió la deficiente ejecución de las tareas públicas de supervisión sobre el sector financiero. La crisis también dio lugar a una onda nacionalizadora de urgencia, que hizo que el gobierno federal de Estados Unidos pasase a ser titular de la principal compañía de fabricación de automóviles (General Motors), de la más importante aseguradora (American International Group, AIG) y de varios bancos (Fannie Mae y Freddie Mac, antiguas agencias federales creadas para facilitar el acceso a la vivienda). Lo anterior tuvo sus paralelos en otros países (v. g., Bankia, Lloyds o el Royal Bank of Scotland). La crisis también dio paso a otros fenómenos como un incremento normativo notable para el control del sector financiero (v.g., Reglamento 1060/2009, sobre las agencias de calificación crediticia y de las cuentas públicas; Directiva 2013/36, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión) en un contexto, por otro lado, desregulador (o favorecedor de la autorregula-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Stigliz, 2010; Prüm, 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Millon, 2003.